



ACTA 20 / 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 3192M
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	20 / 2022
Tipo de Sesión	Ordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	miércoles, 13 de julio de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 08:31, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

01. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN 19/2022, ORDINARIA DE 22 DE JUNIO.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2022 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 19 / 2022).

02. COMUNICACIONES.

02.1. Se da cuenta de la sentencia 236/2022, de 29 de junio de 2022 recaída en procedimiento ordinario 0000236/2022, seguido ante el Juzgado de lo Social, núm. 4 de Valladolid en los siguientes términos:

- o **Órgano judicial:** Juzgado de lo Social, núm. 4 de Valladolid
- o **Procedimiento:** Ordinario 0000236/2022.
- o **Objeto:** Sentencia de 29 de junio de 2022, del Juzgado de lo Social, núm. 4 de Valladolid, en virtud de la cual se estima **en parte la demanda** interpuesta por D. Alberto Sánchez Vázquez



frente Ayuntamiento de Medina del Campo, declarando que su relación laboral es de carácter indefinido (fijo continuo), absolviendo a la demandada del resto de pretensiones ejercitadas en su contra.

- o **Demandante:** D. Alberto Sánchez Vázquez.
- o **Demandado/s:** Ayuntamiento de Medina del Campo defendido y representado por el procurador de los tribunales D. Vicente Ruíz.
- o **Fallo:** Estimación en parte de lo pretendido por la parte demandante.
- o **Carácter de la sentencia:** Contra esta sentencia cabe interponer recurso de Suplicación de conformidad con lo prevenido en el artículo 191.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3. APROBAR LAS BASES REGULADORAS PARA LA ELECCIÓN DE GUARDESA, DAMAS DE HONOR Y GUARDÉS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTOLÍN 2022 (EXPT. 2022/2937A)

Juan Antonio Pisador Gordaliza, Concejal Delegado de Deporte y Festejos Culturales del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las Bases de la elección de la Guardesa, Damas de Honor y Guardés de las Ferias y Fiestas de San Antolín 2022.

Con motivo de las Ferias y Fiestas de San Antolín 2022 de Medina del Campo, y queriendo dar participación popular a los jóvenes de la Villa, y atendiendo al informe favorable del Animador Cultural municipal, es por lo que se propone.

PRIMERO.- Aprobar las bases de la elección de la Guardesa, Damas de Honor y Guardés de las Ferias y Fiestas de San Antolín 2022.

04. ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

05 RUEGOS INFORMES Y PREGUNTAS.

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 08:37 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº